Teniendo en cuenta la directriz enviada por el área administrativa, el informe final de enviara a la institución vía correo electrónico.



Buenos días instructores.

Agradeciendo su disposición y dedicación en el proceso de académico, en la ejecución de sus actividades contractuales dentro de la presente vigencia, de manera atenta les informamos que de acuerdo al principio de planeación y de programación de las necesidades para el tercer y cuarto trimestre, no es viable dar continuidad en adición y/o prorroga de los contratos actualmente en ejecución por ustedes.

Lo anterior conforme a las necesidades que actualmente presenta el centro de formación.

Es de recordar que se exhorta al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales de la ejecución de la formación profesional integral y las demás de índole administrativo que se hubiesen ejecutado durante el termino de vigencia del contrato especialmente aquellas del periodo del mes de junio, por ello el cargue de la cuenta por parte de ustedes será en el mes de julio para trámite y revisión en la primera semana en julio, con el lleno de los requisitos administrativos a los que haya lugar, previa revisión por parte de la coordinación académica y del supervisor del contrato.

Se adjunta informe final de supervisión y paz y salvo para solicitar sean diligenciados y tramitados por ustedes, estos se presentan por aparte de la cuenta de cobro al área de contratación para revisión y posterior liquidación (enviar primera semana de julio de 2023).

Cordialmente,

Jesus ilde montilla lopez.

JESUS ILDE MONTILLA LOPEZ